

COMUNICADO A

Depositantes y Acreedores de **STANFORD BANK (PANAMÁ), S.A.** -Bajo Toma de Control Operativo y Administrativo-

y a

Clientes/ inversionistas y acreedores de **STANFORD CASA DE VALORES, S.A. – en Intervención**

En seguimiento al último Comunicado, emitido el pasado 20 de marzo de 2009, por la Superintendencia de Bancos de Panamá, deseamos informarles tanto a los depositantes y acreedores de **STANFORD BANK (PANAMA), S.A.**, como a los clientes /inversionistas y acreedores de **STANFORD CASA DE VALORES, S.A.** que, en el día de hoy, hemos sostenido reunión, cordial y muy productiva, entre ambas Instituciones en conjunto con abogados representantes del Custodio designado por la Corte en Dallas, Ralph Janvey, para abordar de la manera más directa y efectiva la situación tanto del Banco como de la Casa de Valores en Panamá.

Como conclusión de la reunión quedó manifestado que el interés primordial tanto de la Superintendencia de Bancos, como de la Comisión Nacional de Valores, y el del Custodio designado, es el mismo: proteger y salvaguardar los intereses tanto de los depositantes y acreedores legítimos de **STANFORD BANK (PANAMA), S. A.**, como de los clientes, inversionistas y acreedores de **STANFORD CASA DE VALORES, S.A.**

Se ha puesto de manifiesto el interés demostrado tanto por grupos locales como extranjeros de adquirir ambos negocios (tanto el de banca como el de valores) como **negocios en marcha**. Se ha acordado trabajar en conjunto con miras a concretar lo anterior, lo cual permitiría satisfacer los intereses de depositantes, clientes/inversionistas y acreedores.

Tal como se mencionó en Comunicado anterior, la mayor parte de los activos del Banco en Panamá estaban colocados en custodia de instituciones financieras bajo jurisdicción de las autoridades de Estados Unidos de América (EUA), Inglaterra, Suiza, Ecuador y Perú y, por lo tanto, fuera del control de nuestra jurisdicción. La principal concentración de los activos se encuentra actualmente en los Estados Unidos de América (EUA).

Tanto la Superintendencia de Bancos como la Comisión Nacional de Valores, en conjunto con los representantes autorizados del Custodio designado por las autoridades de Estados Unidos de América, continuaremos haciendo todos los esfuerzos necesarios para llevar este proceso a feliz término, resultado éste que se vislumbra más factible luego de la reunión sostenida en la mañana del día de hoy.

Jueves 26 de marzo de 2009.